



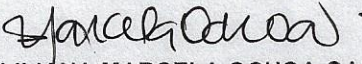
**INVITACIÓN PÚBLICA DBU-005-2019
RESPUESTA A OBSERVACIONES**

Dentro del proceso de Invitación Pública DBU-005-2019, el día 10 de septiembre de 2019, se recibió la siguiente observación a los términos de referencia por parte de **INDUSTRIA ENRIPIAN S.A.S.:**

“La empresa Enripian S.A.S con NIT: 900815592-1, nos gustaría poder participar en la licitación #dbu.005 de 2019. Pero nuestra sede principal está en el Municipio de Itagüí, que posibilidad hay, que la U DE A reconsidere que la planta principal solo sea de Medellín, ya que el transporte se puede hacer desde Itagüí y garantizando que estamos organizando una sede principal en Medellín”

De acuerdo con los Términos de Referencia DBU 005 de 2019, en la Sección II, en el numeral 2.12.2. LOCALES: El proponente debe garantizar que cuenta con un local para planta de producción ubicado dentro de la ciudad de Medellín, lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento del servicio y disminuir el tiempo de transporte que asegure la inocuidad de los alimentos. Por lo tanto no procede la solicitud.

Atentamente,


LILIANA MARCELA OCHOA GALEANO
Directora de Bienestar Universitario